



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 224

San Isidro, 29 AGO. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, estando a la renuncia presentada por el señor **EDUARDO VÍCTOR CRISTÓBAL MARQUINA**, al cargo de confianza de Jefe del Equipo Funcional de Desarrollo de Sistemas de Información, de esta Corporación Edil, es necesario emitir el acto administrativo que materialice la aceptación de renuncia del citado funcionario; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 31 de agosto de 2013, la renuncia presentada por el señor **EDUARDO VÍCTOR CRISTÓBAL MARQUINA**, al cargo de confianza de Jefe del Equipo Funcional de Desarrollo de Sistemas de Información, de esta Corporación Edil, dándose las gracias por los servicios prestados en favor del distrito y con la dispensa del plazo de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde